

WEB VINAR: **LA PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS EN TIEMPOS DE COVID-19**



El MINISTERIO DE LA MUJER se constituye en la instancia rectora, normativa y articuladora de las políticas del Gobierno Nacional, dirigidas a promover la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, y a promover el protagonismo y la participación de la mujer en el ámbito de la vida política, cultural, familiar, laboral y social, o en cualquier otro ámbito. Asimismo, como mecanismo nacional rector de las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres tiene como misión impulsar la perspectiva de género en el diseño e implementación de políticas públicas y el cumplimiento de los compromisos internacionales y políticos asumidos por el Paraguay.

Ley 4788/12 “Integral contra la Trata de Personas que crea el Programa Nacional de Prevención, Combate y

Atención a Víctimas de la Trata de Personas, le otorga atribuciones al Ministerio de la Mujer, para su ejecución.

La ausencia de información hace que nuestra población rural y periurbana sean las más vulnerables y estén expuestas a la captación de personas con fines de trata, ya sea laboral o sexual, con destinos al extranjero y con mayor incremento en los destinos internos del país, lo que se vio recrudecida con la coyuntura actual; el COVID 19 nos obliga a sumar acciones de prevención de este crimen en todo el país.

La República del Paraguay, ha impuesto medidas de emergencia sanitaria a fin de retrasar la curva de contagio del COVID19 posibilitando así que el sistema de salud ponga en práctica los protocolos necesarios para retrasar el contagio comunitario y fortalecer su estructura de contingencia para la atención de los casos de internación. En este marco, también se han adoptado políticas públicas de índole económicas y sociales.

Reconociendo que el COVID-19 produce impactos diferenciados en la vida de las mujeres, debido a que el contexto de emergencia reduce la actividad económica y esto afecta principalmente en las condiciones de informalidad, se ve afectada la seguridad alimentaria, se agravan los riesgos de violencia, de trata contra las mujeres y niñas, incrementándose las tareas de cuidado que pesa principalmente sobre las mujeres.

Por citar algunos datos, la tasa de informalidad femenina es mayor a la masculina, tanto en el área rural como en el urbano. Se estima que 7 de cada 10 mujeres trabaja de manera informal, lo que corresponde al 67,9% de la población femenina, sin dejar de mencionar que muchas de

ellas son jefas de hogar, quienes representan el 34,3% de la población paraguaya.

Además, cabe señalar que el estado de emergencia declarado por el Gobierno Nacional nos pone en un escenario de aumento del riesgo de hechos de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, especialmente en el ámbito doméstico e intrafamiliar, debido al aumento de la tensión en el hogar, intensificado con otras problemáticas de orden económico y social, que surgen a partir de la implementación de acciones preventivas ante el riesgo de expansión del coronavirus y de la recomendación de quedarse en casa, que aumenta el aislamiento de las mujeres y su vulnerabilidad económica de sobrevivencia, factores que hacen que las mujeres y niñas estén expuestas a la captación.

Los esfuerzos, estrategias y medidas adicionales que han adoptado tanto el Gobierno en general y el MINISTERIO DE LA MUJER en particular, con el fin de dar respuesta efectiva a las necesidades de las mujeres han sido:

1. Políticas Públicas desde el Gobierno Nacional

En lo económico a raíz de la crisis se establecieron varios programas de subsidios para diversos sectores, en este sentido el Ministerio de la Mujer ha solicitado a las instancias rectoras de los programas sociales se tengan en cuenta **criterios basados en principios de igualdad y no discriminación, enfatizando la necesidad de diferenciar a las mujeres.**

Estos programas son:

- **El Programa Ñangareko** (que significa cuidar a los más vulnerables) es un **programa de seguridad alimentaria que consiste en transferencias monetarias** para la compra de alimentos y productos de higiene, que benefició a 330.000 familias cuyo medio de subsistencia está siendo afectada por las medidas establecidas para evitar la propagación del virus. Se realizó en alianza con las compañías telefónicas y operadoras del país, para la acreditación vía billetera electrónica, se llegó a la población de 151 municipios el **62% de los beneficiados son mujeres jefas de hogar**, las que tienen un rango etario entre 30 y 60 años.
- **Programa Pytyvõ** (que significa ayudar) consiste en un **subsidio otorgado a las personas del sector informal** afectadas económicamente por el cese de las actividades económicas. Los beneficiarios son trabajadoras/es por cuenta propia o dependientes de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES). El programa prevé tres pagos, efectivizándose dos hasta el momento, a un total de 1.200.000 personas.
- **Aporte estatal al Instituto de Previsión Social (I.P.S.)** a fin de que este pueda prestar un subsidio por 3 meses a las personas cesantes a causa del cierre de las empresas y comercios, beneficiándose un alto porcentaje de mujeres.
- **Se aprobó la exoneración total del pago de servicios públicos básicos Administración Nacional de Energía (hasta 500 kw, equivalente a G. 250.000) y la Empresa de servicios Sanitarios del Paraguay**, por espacio de 3 meses a personas en situación de vulnerabilidad.

- El Ministerio de la mujer ha gerenciado: **Ante la Secretaría Nacional de Emergencia** garantizar que los procesos de compras públicas para la adquisición Kit de Alimentos, incorporen **criterios sociales y de desarrollo como acciones afirmativas**, a fin de proteger y **ayudar a las MIPYMES, en donde se ven afectadas principalmente las mujeres.**

También se ha coordinado acciones con el Banco Nacional de Fomento (BNF) y el Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), para apoyar a las mujeres que forman parte del sector turístico, a fin de otorgarles flexibilización y líneas de créditos específicas, teniendo en cuenta sus necesidades diferenciadas.

- **El Ministerio de Desarrollo Social (MDS) hizo entrega de un total de 85.743 kilos de alimentos a los comedores de las organizaciones comunitarias, beneficiando así a unas 12.600 personas que asisten a estos locales. Un total de 85 organizaciones de los departamentos de San Pedro, Caaguazú, Central, Itapúa, Amambay, Canindeyú, Boquerón y Asunción recibieron los víveres no perecederos, a través del Proyecto de Apoyo a Comedores de Organizaciones Comunitarias (Pacoc) de esta cartera de Estado.**

2. Políticas Públicas de Prevención, Atención y Protección a mujeres víctimas de violencia

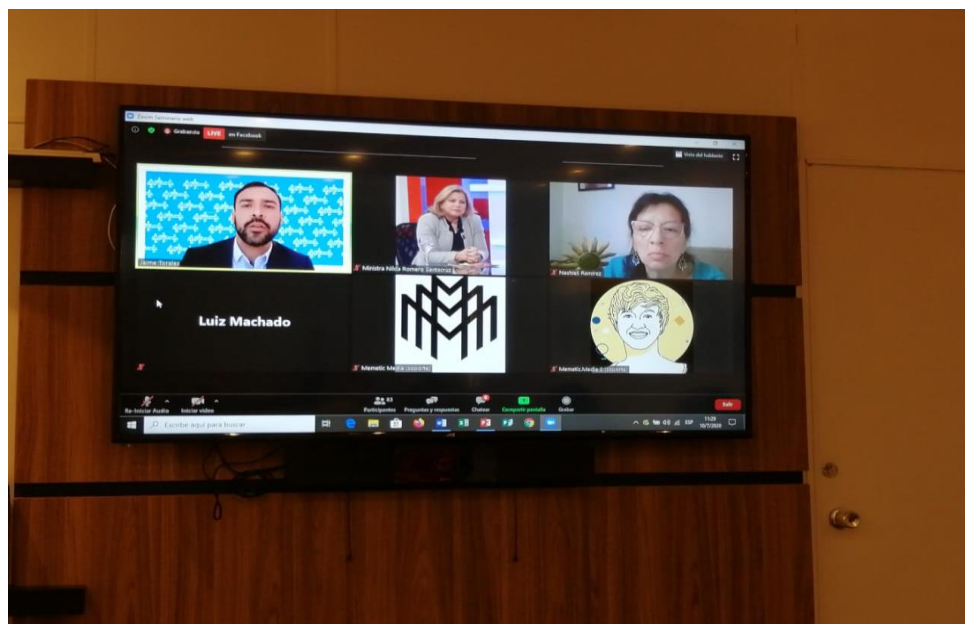
Desde el inicio de la emergencia sanitaria, el Ministerio de la Mujer ha reforzado los canales de atención de la línea **137 para** la atención, contención y asesoramiento integral a la mujer en casos de crisis, no solo de violencia, sino también,

producido por el aislamiento en los hogares, también hemos generado otro canal de comunicación a través de correos electrónicos y líneas de WhatsApp, todos ellos funcionando las 24 horas. Se destaca la disponibilidad de los albergues transitorios que están a disposición de las víctimas, hijos, hijas y dependientes, en los casos que se requiera (en Asunción y dos en el interior del país).

Ante la situación de emergencia sanitaria se elaboraron dos protocolos, un Protocolo de “Prevención, atención y seguimiento a mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia y mujeres afectadas por la trata de personas”, el cual formula lineamientos mínimos de actuación y de coordinación interinstitucional en la rápida atención y protección de las mujeres víctimas de violencia y aislamiento como eje central. Y el protocolo de actuación para el ingreso de las mujeres con sus hijas, hijos y dependientes de conformidad al instructivo para albergues del Ministerio de Salud Pública y Bienestar social.

Desde el Ministerio de la Mujer se monitorea y se da seguimiento a las instituciones que hacen al sistema de atención y protección para las mujeres en situación de violencia (el Ministerio Público, la Policía Nacional y los Juzgados), ante la situación crítica y de necesidad de respuesta rápida de las instituciones del sistema.

Campañas de Comunicación:



1. La Campaña **METETE**, la cual invita a la ciudadanía a actuar ante hechos de violencia en los hogares, proveyendo los números de pronta ayuda y los servicios del Ministerio de la Mujer en esta área, así como difusión de materiales informativos de prevención sanitaria a fin de evitar contagios en los hogares, números de teléfonos para consultas y tomas de pruebas, en apoyo a las estrategias del MSPyBS.
2. Campaña “Que tu sueño no se vuelvan una pesadilla”, la misma es desarrollada a través de las redes sociales del Ministerio de la Mujer, así como a través de spot radiales en las emisoras y canales locales de los Departamentos de Caaguazú, Alto Paraná, Itapúa en los distritos de Carlos Antonio López, San Fernando y María Auxiliadora, esta campaña tiene por objetivo instalar la problemática de la Trata de Personas en sectores rurales e informar a la población.

- Intensificamos las vías de articulación y coordinación con el sistema de Justicia para garantizar el acceso a la Justicia de las personas que están en situación de violencia en el marco de la emergencia sanitaria.

En este contexto el Ministerio de la Mujer solicitó a la Corte Suprema de Justicia disponer como medida de alcance general la prórroga automática de las medidas de protección judicialmente decretadas a favor de las víctimas de violencia, cuyos plazos se encuentran cumplidos o se cumplirán durante la cuarentena, con satisfacción se puede decir, que la Corte Suprema de Justicia se ha expedido de forma inmediata con la extensión de los plazos a través de una Acordada y remitida a todos los Juzgados de Paz, que se encuentran en todo el territorio nacional.

- Con el Ministerio de Educación y Ciencias nos encontramos coordinando acciones en el marco del proyecto “Prevención entre Pares, Tu voz cuenta, Pasemos la voz”.

La cooperación internacional ha apoyado las acciones del Ministerio a fin de ir consolidado las nuevas medidas

- **Apoyo del PNUD: en el Fortalecimiento** de las acciones de respuesta **del país a la problemática de mujeres, niños y niñas entorno a la** protección contra la violencia, en el contexto de la emergencia por Covid-19.
- **Apoyo del BID en el marco de la implementación del Programa de Seguridad Ciudadana**, el cual es desarrollado a través del Ministerio del Interior, se han acelerado los procesos de contratación para los trabajos de comunicación a través de campañas

comunicacionales, la contratación de 4 profesionales para reforzar el equipo de atención de la línea 137 así como el equipamiento y modernización del sistema **SEDAMUR**, la línea 137 y su interfase con el **911**.

- **Programa Ciudad Mujer 2.0** a través de capsulas a ser difundidas en redes sociales que ayuden a la prevención y pronta ayuda a mujeres víctimas de violencia en épocas de aislamiento, el mismo programa ha financiado la primera **hackathon** totalmente digital dirigido a brindar soluciones digitales a los diferentes problemas de las mujeres.
- En el marco de la cooperación la ONG Partners of the American y el grupo Luna Nueva se encuentran desarrollando cursos de capacitación en el abordaje de la trata dirigido a mecanismos de género del poder ejecutivo, gobiernos departamentales, webinars internacionales etc.

En el área de Cuidados y derechos económico de las mujeres, el Ministerio de la Mujer se encuentra apoyando a las mujeres emprendedoras de las ferias “Kuña Rembiapó” y “Agropecuaria”, ésta última en conjunto con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), al mismo tiempo se generó una estrategia de apoyo comunicacional, de difusión y promoción vía digital de los productos a través de “La Feria a tu Casa” (catálogos en formato de Flyers), a través de redes sociales y medios de comunicación.

En el proceso de formulación de la Política Nacional de Cuidados, desde el Grupo Impulsor se vienen realizando diferentes acciones públicas focalizadas en el Cuidado, se presentó un documento marco, se realizó un mapeo de todas las acciones realizadas por las instituciones sectoriales, se elaboró un esquema de la Política Nacional de Cuidados, este último, en proceso de construcción, retroalimentación y validación, por parte de las instituciones que conforman el grupo impulsor de la Política Nacional de Cuidados, actualmente se está elaborando la formulación de una guía metodológica para iniciar el debate social de la política.

Para dar cierre a la presentación comparto con ustedes materiales comunicacionales referentes al Combate de la Trata de Personas, cuyo mensaje principal se sostiene en promover una mayor conciencia, e involucramiento por parte de la comunidad nacional e internacional sobre la problemática de este crimen.